

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL TOBOSO

El pleno del Ayuntamiento de El Toboso en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, modificación presupuestaria 14 de 2010, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	NN.º	Descripción	Euros
3	221	Suministros	25.000
		TOTAL	25.000

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	NN.º	Descripción	Euros
2	227	Trabajos realizados por otras	10.000
1	210	Infraestructura y bienes	10.000
2	62	inversiones	500
2	63	inversiones	500
4	60	inversiones	1000
4	61	inversiones	1000
9	62	inversiones	1000
9	63	inversiones	1000
		TOTAL	25.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Toboso 20 de octubre de 2010.- El Alcalde, Marciano Ortega Molina.

N.º I-11045